



## PUESTA EN MARCHA DE LAS SALAS DE ORALIDAD MERCANTIL

**BOLETÍN INFORMATIVO**  
NO. 8 / 2014  
AGUASCALIENTES, AGS.  
A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013



El Poder Judicial de la entidad puso en marcha dos Salas de Oralidad Mercantil, para la operación de esa nueva modalidad procesal, que tiene como beneficios, la publicidad, transparencia y eficacia, al brindarse una solución ágil a los conflictos, privilegiando la conciliación, y por ende, los acuerdos satisfactorios para las partes.

El Magistrado Fernando González de Luna, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado y el Diputado Miguel Ángel Juárez Frías, Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, cortaron el listón que simbólicamente da el banderazo de arranque a la oralidad mercantil.

El Magistrado Presidente destacó que el Ejecutivo presentó la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en virtud de la cual se propuso la especialización de los Juzgados en Civiles y Mercantiles; siendo el Consejo de la Judicatura Estatal, el órgano que determinó el funcionamiento de 3 Juzgados Civiles y 6 Juzgados Mercantiles, dos de ellos especializados en oralidad mercantil, para asuntos cuya suerte principal no exceda los \$520,900.00 y no tengan señalado trámite especial en el Código de Comercio.



El Gobernador del Estado mencionó que el Banco Mundial ubica a la entidad en tercer lugar en impartición de justicia en el área mercantil, lo cual genera confianza en los inversionistas y los sectores productivos.

Finalmente, se presenció la celebración de la primera audiencia de Oralidad Mercantil, presidida por la Licenciada Verónica Padilla García, Jueza Sexto de lo Mercantil.

